

Expediente: **707/25-C1**

Carátula: **GONZALEZ JULIO CESAR C/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/10/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23260284274 - GONZALEZ, Julio Cesar-ACTOR

90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION PARQUIZACION LOS DEL PAGO LIMITADA, - DEMANDADO

20307693896 - CONSORCIO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIO CALLE LA RIOJA 306/310, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 707/25-C1



H105016421873

JUICIO: GONZALEZ JULIO CESAR c/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 707/25-C1 - Juzgado del Trabajo XI nom.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.

A la presentación realizada el 29/09/26 por la letrada Lucía López González por la parte actora:

I. Tengo presente lo manifestado en tiempo oportuno por la letrada apoderado de la parte actora (conf. art. 87 inc 2 del CPL).

II. En su mérito, atento el expreso desconocimiento efectuado por el accionante mediante presentación que antecede, conforme lo normado por el Art. 87 del CPL, corresponde librar oficio al **Correo Oficial de la República Argentina**, a fines de que certifique la autenticidad y recepción de la CD de fecha 29/12/2022.

El oficio deberá ser contestado en el plazo de **CINCO DÍAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 411 último párrafo del CPCC, supletorio, que deberá transcribirse.

Asimismo, hago constar que los oficios aquí ordenados revisten carácter de urgente en los términos del artículo 12 del CPL.

III. A los fines de la confección del oficio ordenado, acompañe la parte interesada copia digitalizada de la instrumental pertinente. 707/25-C1 VMH

Actuación firmada en fecha 05/10/2026

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.